



# Servicio Telegráfico

De nuestro Corresponsal especial en Madrid

## Las Cortes

SENADO.

Sesión del 23 de Marzo de 1908.

### Una solicitud.

Madrid 23.—A las tres y cincuenta minutos de la tarde, ábrense la sesión que hoy celebra el Senado.

Preside el señor Azcárraga, y ocupan el banco azul los ministros de la Guerra y Estado, señores Primo de Rivera y Allendesalazar.

El señor Polo Peyrolon apoya una solicitud de la Diputación provincial de Valencia, pidiendo que se resuelva la crisis agraria allí existente, y opina que una de las medidas que podrían adoptarse con tal fin, sería la de autorizar el cultivo del tabaco.

El señor González Besada contestale que estudia el particular aludido y que hará lo posible para remediar la expresada crisis.

### Orden del día.

Entrase en el orden del día, reanudándose el debate sobre la interpelación del señor Sánchez Román acerca de los asuntos marroquíes.

El señor Sánchez Román prosigue el discurso que empezó el sábado, y analiza el criterio que sostiene el jefe del Gabinete francés, monsieur Clemenceau, en lo respectivo a los indicados asuntos, recordando que éste político juzga insuficiente el acta de la conferencia internacional de Algeciras.

Pregunta si es exacto que van a entablarse negociaciones para que se celebre otra conferencia internacional, y añade que no se explica el anuncio de que el general monsieur Lyantey lleve a Marruecos una misión pacificadora, pues esto lo contradicen las palabras de Mr. D'Amade, quien afirma que los europeos residentes en el litoral mogrebino hallanse alarmados, por lo que es posible motiven desembarcos sus temores.

Examina detenidamente el Libro rojo, relacionado con los asuntos a que alude, censurando su confección y las omisiones injustificadas que en el se notan.

Duda de que el Gobierno haya permanecido en el mismo campo donde se situó durante las gestiones practicadas al celebrarse la conferencia internacional de Algeciras, y añade que también duda de las ideas pacifistas de que blasona, pues los hechos denuncian lo contrario.

Muestra el parecer de que hay que decir que no practicamos lo que se consignó en el acta de Algeciras porque no lo podemos practicar y señalá, después, las discordias surgidas entre El Guebbas y los instructores francés y suizo de la policía marroquí.

Agrega que está probado hubo sóditos españoles entre las víctimas que ocasionaron los sucesos de Casablanca, los cuales para nada figuran en el Libro rojo, ocurriendo lo mismo con lo que respecta a la ocupación de Mar Chica, lo que acusa que estamos fuera del acta de Algeciras.

Sostiene que hay que cumplir el acta indicada y mantener las alianzas convenidas con Francia e Inglaterra, haciendo las oportunas reservas, para, en caso de quiebra, afirmar nuestra cualidad de acreedores independientes, puesto que España no ha enagenado su personalidad a nadie.

Termina excitando nuevamente al Gobierno, para que normalice su situación ante el problema de Marruecos.

Suspéndese el debate y se levanta la sesión.

## CONGRESO

Sesión del 23 de Marzo de 1908

### Varios asuntos.

Madrid 23.—A las tres y treinta minutos de la tarde, ábrense la sesión que hoy celebra el Congreso.

Preside el señor Dato, y hallanse en el banco azul los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernación, señores Allendesalazar, marqués de Figueroa, Sánchez Bustillo y La Cierva.

El señor Llorens hace varias preguntas que se relacionan con el contrabando de armas en Marruecos. El señor Allendesalazar contestale, manifestando que se han reiterado las severas órdenes anteriormente dadas, para evitar el aludido contrabando.

El señor Llorens rectifica, y enumera casos concretos en que se ha realizado el contrabando a que se refiere.

Pide algunos datos para explicar una interpelación sobre este asunto, y los antecedentes que afectan a la ocupación de Mar Chica y Cabo Agua por tropas españolas.

El señor Azcárate alude a las injurias y conceptos injuriosos que le ha dirigido algún periódico, refiriéndose a la reciente elección de vocales del Instituto de reformas sociales,

y pide al ministro de la Gobernación que envíe al Congreso las actas de la citada elección en provincias, para desvirtuar los cargos que se le han imputado, calificándole de chanchullero.

El señor La Cierva promete enviar las actas pedidas, y elogia la meritisima labor realizada por el señor Azcárate en el mencionado Instituto.

El señor Rosales trata de las medidas adoptadas por el alcalde de Madrid para extirpar la mendicidad, y especialmente del bando publicado con dicho objeto.

Estima que el bando es depresivo para el vecindario, y censura duramente que a éste se le obligue a firmar los padrones de la suscripción destinada al socorro de los menesterosos.

El señor La Cierva elogia la conducta que sigue el alcalde para extirpar la mendicidad, y expone su parecer de que el reparto de los boletines de suscripción no constituye un agravio para nadie, ya que es lícito y no lesiona los derechos del pueblo de Madrid, caritativo siempre.

El señor Rosales rectifica, preguntando qué pena se impondrá a los que se nieguen a firmar los boletines aludidos.

El señor La Cierva contestale que la base para la sanción que ha de imponerse a los contraventores del bando, será la que se aplique a los considerados como desobedientes.

El señor Bertrán y Musitu habla de irregularidades cometidas en Sariñena, y pide que el ministro de la Gobernación se entere de las mismas.

El señor Alvarado procura demostrar que el señor Bertrán y Musitu se ha hecho eco de calumnias, pues la gestión del Ayuntamiento de Sariñena ha sido correctísima en todo instante.

El señor García Lomas expone los daños que se originan consintiendo que una escuela de primera enseñanza de Santander, esté servida interinamente, desde hace bastantes años.

El señor Rodríguez Sampedro justifica lo que sucede en la citada escuela, manifestando que está enfermo el maestro propietario.

El señor Molea solicita que no se retarden las oposiciones a la cátedra de Clínica médica, vacante en la Universidad de Valladolid, a pesar de que siga enfermo uno de los vocales del Tribunal correspondiente.

El señor Rodríguez Sampedro promete que las aludidas oposiciones empezarán el día treinta del mes corriente.

**Asuntos financieros.** Entrase en el orden del día, prosiguiéndose el debate sobre la interpelación del señor Alvarado acerca de asuntos financieros.

El señor Gómez Acebo rectifica, insistiendo en las manifestaciones que formuló al terciar en esta discusión.

Extrañase de que el señor Osma no asista a la Cámara estos días, en que se debaten su gestión financiera y problemas de Hacienda importantes.

Censura las desgravaciones parciales, afirmando que sus ventajas no llegan al consumidor, y dice que en el tiempo transcurrido del actual ejercicio, los gastos importan siete millones más que los ingresos, lo que atribuye a la desastrosa gestión que el señor Osma hubo de realizar.

El señor Alvarado rectifica también, y después de recordar las manifestaciones que hizo cuando planteó este debate, sobre el problema monetario, menciona los grandes esfuerzos que Francia llevó a cabo para sanear su moneda.

Expone los peligros que puede originar el hecho de que el ministro de Hacienda no marque la inversión que deba darse al oro que se recaude en las aduanas, y las razones que abonan la conservación de la cartera de valores del Banco de España.

Suspéndese el debate, quedando el orador en el uso de la palabra para la sesión próxima.

### La administración local

Continuase el debate sobre el proyecto relativo a la reforma de la administración local.

Tómase en consideración una enmienda del señor Alcalá Zamora al artículo 44.º de dicho proyecto.

El señor Testor apoya otra al mismo artículo.

El señor Lombardero contestale. El señor Testor retira la enmienda del señor Soriano al repetido artículo.

Piden los siete diputados republicanos que se han juramentado para obstruir el proyecto que se discute, que la enmienda aludida se vote nominalmente, y hácese así, desechándose por 95 votos contra 8.

El señor Nogués defiende también otra enmienda del señor Soriano al mismo artículo, retirándola seguidamente.

El señor Soriano apoya otra, y afirma que los siete diputados que piensan obstruir el proyecto, no variarán de conducta.

El señor Bellver contestale. Deséchase la enmienda por 90 votos contra 8.

El señor Nogués defiende otra, pidiendo que se vote nominalmente. El señor Soriano formula igual petición.

El señor Maura, con tono y ademanes descompuestos:—¡A dar la cara!

El señor Soriano protesta contra la frase y la actitud del señor Maura. (Promuévese un escándalo mayúsculo. Los diputados de la mayoría increpan al señor Soriano. El presidente, señor marqués de Mochales, rompe tres campanillas al repiquearlas para que se restablezca el orden.)

El señor Soriano pide que se lean dos artículos del reglamento de la Cámara, y dice que los diputados que solicitan votaciones nominales, no tienen precisión de levantarse para formular su demanda.

Protesta contra la desconsideración que ha mostrado el señor Maura.

El presidente, señor marqués de Mochales, contestale, que según costumbre, los diputados que piden las votaciones aludidas, se deben levantar.

Deséchase la enmienda por 70 votos contra 7. Suspéndese el debate y se levanta la sesión.

## La política

### La guerra de la Independencia.—Recopilación de documentos.

Madrid 23.—Los señores conde de Vilches y Avilés han sido comisionados por la Alta Cámara, para recopilar todos los documentos históricos en la biblioteca de la misma existentes, que se relacionen con la guerra de la Independencia y que cedieron los herederos del señor general Arceche a dicho cuerpo colegislador.

### Consejo de ministros.

Madrid 23.—Mañana celebrará consejo los ministros, en la casa y bajo la presidencia del señor Maura.

### La minoría republicana del Congreso.

Madrid 23.—El señor Azcárate persiste en renunciar la jefatura de la minoría republicana del Congreso, al ver que le desatienden los diputados que forman parte de la citada minoría y siguen obstruyendo el proyecto referente a la administración local.

También influyen en el propósito del señor Azcárate, las divisiones que existen entre los diputados republicanos.

### García Leanz.

Madrid 23.—El nombramiento del secretario particular del ministro de Hacienda, señor Osma, don Javier García Leanz, para el cargo de director general del Tesoro, vacante por defunción del señor Oya, tropieza con dificultades.

Originanse éstas, de la oposición que hacen al nombramiento los funcionarios de Hacienda que superan en categoría al señor García Leanz.

Añádes que los funcionarios aludidos han recurrido a varios ministros para que se opongan a que sea nombrado el señor García Leanz, pues desean que el cargo vacante lo ocupe un técnico, por ascenso.

Triunfando esta aspiración, nombraríase director general del Tesoro a don Carlos Regino Soler, que lo es actualmente de Contribuciones.

Sustituiría al señor Soler, el subdirector de Contribuciones, señor Ródenas.

### Sobre un incidente.—Maura y Moret.

Madrid 23.—Después del ruidoso incidente que esta tarde se promovió en el Congreso, al pedir una votación nominal los señores Nogués y Soriano, conferenciaron los señores Moret y Maura.

Terminada la entrevista, el señor Moret manifestó que no ocurría nada de particular.

—Mis impresiones—agregó—permiten creer que Maura no tomará por ahora determinación alguna que sea extremada. Más adelante, no sé lo que ocurrirá.

### Los fondistas de Barcelona.

Madrid 23.—El señor Maura dijo hoy que ha ofrecido que el Gobierno contribuirá a la suscripción abierta por los fondistas de Barcelona, para otorgar un premio al que descubra la trama del terrorismo.

regimiento de Zamora que fué a San Sebastián, con objeto de entregar un albur al Rey de Inglaterra.

Vienen los oficiales muy satisfechos de las atenciones que les ha dispensado Eduardo VII.

Hoy cumplimentaron a las autoridades.

### Los integristas.—Un artículo de "El Siglo Futuro".

Madrid 23.—Dícese que esta noche publicará El Siglo Futuro un artículo, desvaneciendo los rumores que vienen circulando acerca del rumbo que tomarán los integristas.

En el mencionado trabajo, que autorizan integristas conspicuos, se declara que los agrupados bajo la bandera que enarbola el señor Nocedal, no aceptan la Constitución nise proponen evolucionar hacia ningún partido de turno.

### Los avances inmorales

Madrid 23.—El señor La Cierva, hablando hoy de su disposición encaminada a que no se publiquen en la prensa anuncios atentatorios a la moral, dijo que se ha limitado a recordar a los gobernadores las órdenes vigentes.

Respecto a la detención de dos anarquistas, efectuada a bordo de un buque, en aguas de Vilgo, declaró que este asunto en nada afecta a España.

Confirmando que se han practicado dichas detenciones a instancias del Gobierno argentino.

### Las vías pecuarias.

Madrid 23.—Acercas de las vías pecuarias han celebrado hoy una conferencia, el ministro de Fomento, señor González Besada, el duque de Veragua y el conde de Romanones.

### Firma del Rey.

Madrid 23.—Hoy ha firmado el Rey los siguientes decretos:

Del ministerio de Gracia y Justicia: Nombrando canónigo de la catedral de Canarias, al señor Alvarez Alemán.

Dictando reglas para la aplicación de la condena condicional.

Jubilando al magistrado de la Audiencia de Murcia, don José Pardo Crespo.

Nombrando vocal de la comisión de codificación, a don Tomás Montejo.

### Las obras del puerto de Almería.

Madrid 23.—El día 17 del corriente marcharán a Almería el ministro de Fomento, señor González Besada, y el director general de Obras públicas, señor Andrade, para inaugurar las obras de aquel puerto, en representación del Rey.

## De Barcelona

### Anónimos a los magistrados.—La familia de Rull.

Madrid 23.—Informan de Barcelona que algunos magistrados de los que formarán el tribunal que ha de juzgar a Rull y su familia, han recibido anónimos amenazadores.

El proceso ha despertado gran expectación.

Uno de los procesados, que fué dependiente del Municipio, asegura que le abolverán y volverá a ocupar su antiguo destino.

Dice que así se lo han prometido. En la Audiencia se adoptan muchas precauciones especiales.

El día de la vista se impedirá que entren en el Palacio los individuos que sean sospechosos.

Rull ha anunciado que en el acto del juicio oral hará revelaciones sensacionales, citando varias fechas y nombres.

El fiscal también anuncia que en el momento en que Rull haga una afirmación concreta, retirará sus conclusiones.

También se dice en Barcelona que al doctor monomaniaco procesado, se le someterá a un detenido reconocimiento facultativo.

### La condena de Lerroux y "El Progreso".

Madrid 23.—En su número de hoy, culpa El Progreso, de Barcelona, al señor Cambó, de la condena de Lerroux.

También le acusa de que no se haya concedido el indulto a Nakens.

### Un hijo feroz.

Madrid 23.—Desde Barcelona comunican, que en el pueblo de Saldes, un joven ha dado hoy muerte a su padre, por haberle negado dinero.

La madre y una hermana del criminal salvarónse huyendo.

El feroz hijo ha sido encarcelado.

## Notas palatinas

### El gran duque Boris.

Madrid 23.—El gran duque Boris figurará entre el Estado mayor que acompañe al Rey el día 29, al realizarse el solemne acto de la jura de bandera por los nuevos reclutas.

Componen la servidumbre del gran duque veinticuatro personas, las cuales se alojarán con él en palacio.

Como grande de España, para que acompañe al gran duque, se ha designado al señor marqués de Santa Cruz.

### El infante don Carlos

Madrid 23.—Espérase que mañana llegue a Madrid el infante don Carlos, acompañado de su esposa la princesa María Luisa de Orleans.

## Miscelánea

### De Madrid

### Bolsa.

FONDOS PÚBLICOS

MADRID

4 por 100 perpetuo interior

Fin corriente

Fin próximo

Al contado

Serie F de 50,000 pta. nominales

E de 25,000

C de 12,500

C de 5,000

A de 2,500

A de 500

CyH de 100,000 nominales

Hoy se han reunido a los huelguistas los carreteros.

Una casa naviera ha reclutado en los pueblos cincuenta squirolos.

Con este motivo se han reunido los huelguistas en el sitio donde los forasteros desembarcan y les agredieron.

La intervención de la policía impidió que se originasen colisiones sangrientas.

La descarga de buques tienen que efectuarla los empleados de las oficinas de las casas navieras.

Estos auxilios tienen carácter provisional, pero no se consigue nada para mejorar la huelga.

En el muelle se acumulan mercancías, adquiriendo el conflicto cada día más graves caracteres, por los perjuicios que se están irrogando al comercio y por la actitud violenta que los huelguistas han adoptado.

Por coaccionar ha detenido la policía a varios obreros.

## Del Extranjero

### TURQUIA

### Un complot contra el Sultán.

Madrid 23.—En Constantinopla se ha descubierto un complot, tramado para asesinar al Sultán, derribar al Gobierno y sublevar al pueblo.

Los conspiradores desean proclamar un Gobierno constitucional.

La policía ha practicado muchas detenciones.

Muchos conjurados han huido. Entre los presos está un súbdito belga.

### SERVIA

### Una tragedia.

Madrid 23.—Desde Belgrado notifican que un soldado desertor presentóse hoy en Franta.

Corrióse de la infidelidad de su novia y buscó a ésta cuando salía de la iglesia donde había contraído matrimonio con un rico hacendado.

El militar, enloquecido por la ira, mató a los esposos a bayonetazos.

Después huyó al monte, donde se supone que ha puesto fin a su vida.

### FRANCIA

### Un banquero preso.

Madrid 23.—Desde París dicen que continúa preso el banquero monsieur Rochesse.

Frete a su domicilio se ha establecido numeroso público.

Las oficinas de la banca están cerradas.

Los valores han sido puestos en el mercado sufriendo una gran rebaja.

### Una tempestad.—Pueblo anegado.

Madrid 23.—Desde París informan, que en Philippeville ha descargado una furiosa tempestad.

El agua ha inundado las calles y los campos.

Se están organizando los trabajos de salvamento.

### ITALIA

### Viaje aplazado.

Madrid 23.—Dicen de Roma que el Kaiser ha aplazado hasta el día 6 de Abril su viaje a Corfú.

### ALEMANIA

### Embarcación hundida.

Madrid 23.—Informan de Berlín que en Lubeck se ha ido a pique la canoa automovil "Petersburgo".

Cayeron al agua los diez individuos que la tripulaban.

De ellos cuatro han perecido ahogados.

### CHINA

### Los asuntos chino-japoneses.

Madrid 23.—Dicen de Pekín, que con motivo del incidente chino-japonés, se registran graves desórdenes en la región Sur de China.

Se ha declarado el boicoteo para las mercancías japonesas.

## Ultima hora

### Los sucesos de Málaga. Nuevos desórdenes.—Apedreando conventos.—Cargas.—Un bando.

Madrid 24.—Los telegramas que de Málaga se reciben a última hora, dicen que ayer se reprodujeron los desórdenes promovidos anteayer en aquella capital.

Los amotinados, en número considerable, han apedreado el convento de la Merced.

La guardia civil intervino, disolviendo a los alborotadores después de hacer al aire algunas descargas.

También dió cargas la policía.

Varios amotinados han sufrido contusiones.

El gobernador civil ha publicado un bando, diciendo que está dispuesto a emplear medidas energicas con objeto de reprimir las algaradas.

### Choque de vapores.—Trescientas víctimas.

Madrid 24.—Un despacho de Hakodate (Japón), recibido esta madrugada en Madrid, participa que el vapor costero Matsui Maru ha chocado con el buque Kedeyorki-Maru.

El primero se fué a pique, pereciendo, entre viajeros y tripulantes, más de trescientas personas.

### De provincias

### ZARAGOZA

### Riña entre jugadores.

Madrid 13.—Comunican de Zaragoza, que hoy, con motivo de la discusión que suscitó entre dos jóvenes una jugada de dominó, uno de ellos dió a su contrario un golpe en una sien, con la contera de un paraguas. El agredido quedó muerto.

### MALAGA

### Los sucesos de Málaga. Manifestaciones.

Madrid 23.—Telegramas de Málaga dicen que hoy se han reproducido en aquella capital las manifestaciones contra los consumos.

La guardia civil vigila los fieltos para evitar nuevos incendios.

Hay un herido a consecuencia de golpe con piedra.

También hay varios alborotadores detenidos.

Los matuteros aprovechan la anomalía para introducir grandes cantidades de crecido adeudo.

### VIZC

**Fumad el papel**  
**JOB**  
 6 dejad de fumar  
 Deposito en Granada:  
 A. DOMENECH, Plaza Nueva, 1.2.  
**Fray Luis de Granada**

Como anunciamos oportunamente, ayer, a las cuatro de la tarde, se reunió en el Ayuntamiento la comisión especial que entiende en el proyecto de erección de una estatua a Fray Luis de Granada.

Asistieron el alcalde, señor Gómez Tortosa; don Miguel Horques, presidente de la comisión de fomento; el arquitecto municipal, señor Cendoya; don Andrés Frías, canónigo, en representación del señor arzobispo; el señor Navarro, canónigo, por el Cabildo Catedral; don Eloy Sebastián por la Universidad; don Ramón Moreno Blanco, con cargo especial del señor arzobispo y de la comunidad de P. Dominicos; el señor Villanova, canónigo, en representación del Cabildo del Sagrado Monte.

Se excusaron los señores Gómez Moreno, por la Escuela de Artes Industriales, y Rosales Pavia, por la Sociedad Económica de Amigos del País.

Aprobóse el acta de la sesión anterior.

El alcalde dio cuenta, seguidamente, del movimiento de fondos.

Después leyéronse todas las comunicaciones relativas a las gestiones hechas a fin de que el Estado conceda al bronce necesario para fundir la estatua.

Se acordó dar un voto de gracias al ministro de la Guerra, al subsecretario de dicho ministerio, señor Montes Sierra, a los señores y diputados a Cortes, al teniente coronel señor Navarro Patencia y demás personas que han secundado las aludidas gestiones, contribuyendo al éxito de las mismas.

También se dio cuenta de que la orden de compra ha nombrado al R. P. Jacinto Figueira, provincial residente en el convento de Almagro para que forme parte de la junta.

El alcalde informó a los reunidos del contrato hecho con la casa Sascati, de Barcelona, la cual se comprometió a fundir la estatua por 3000 pesetas.

El arquitecto mostró los planos del pedestal, que es de estilo gótico; dijo que probablemente ascenderá al importe de la obra a 14 ó 15,000 pesetas. Se aprobó el proyecto.

Quedó acordado que el alcalde se dirija en nombre de la junta, a las entidades y personas que ofrecieron donativos, interesándoseles que los hagan efectivos.

Entre dichas entidades se encuentran la Casa Real, las Cortes, el Ateneo de Madrid, el Cabildo Catedral de Granada, el ministro de Instrucción pública, la Diputación provincial, la Real Maestranza, los P. P. Dominicos, la Academia española, la de Ciencias morales y políticas y otras.

Por último conviniese que el señor Gómez Tortosa se dirija pidiendo que contribuyan a los gastos a los señores y diputados a Cortes, a varias corporaciones granadinas y a los prelados, especialmente el de Madrid-Alcalá. Y se levantó la sesión.

**El maestro de Gete**

El maestro de Instrucción pública de Gete nos dirige una carta en que procura desvirtuar los cargos que en forma correcta, le dirigió desde las columnas de esta diario algunos vecinos del indicado pueblo.

Los términos en que la indicada carta está escrita nos impiden publicarla, aunque aparte de esto, las denuncias de que fue objeto el profesor aludido no se esclarecieron en los periódicos.

La razón ó sin razón de tales denuncias se demuestran ante las autoridades competentes.

**DESORDENES EN MÁLAGA**

**Contra los consumos**

En los periódicos de la vecina ciudad de Málaga, llegados ayer a Granada, se publican extensas informaciones de los desórdenes ocurridos anteaer en dicha ciudad.

Del vapor Ciudad Mahón desembarcaron anteaer, a las cuatro y media de la tarde, 500 soldados licenciados procedentes de Mar Ceica y Cabo de Agua, a los cuales esperaba en el muelle el capitán del regimiento de Extremadura señor Melgares con algunos oficiales sergentos y cabos.

Inmediatamente que atrajo el buque, saltaron a bordo los carabineros, empezaron un minucioso registro en los equipajes de los soldados, buscando el tabaco de contrabando que supuestamente debían traer los últimos.

Al concluir el registro, comenzó el desembarco de licenciados.

Los primeros de éstos que llegaron a la plaza de Adolfo Suárez de Figueroa, se vieron desahogadoamente sorprendidos ante la intromisión de los empleados de consumos que pretendían registrarlos.

Como ya los carabineros habían practicado análogo servicio, los militares creíanse exentos de sufrir la nueva operación.

Uno de los licenciados negóse a que le registrarán y entonces el cabo de la línea de consumos, Baidomero Gómez, le dió una bofetada.

Uno de los soldados de vigilancia sacó el machete y arremetió contra Baidomero, propinándole varios golpes.

El de consumos, al verse tan mal parado se refugió en la casa que habita don José Ramírez en la mencionada plaza, atrancando la puerta de la calle.

Los soldados pretendieron echar abajo la puerta para detener al imprudente consumidor.

**EN LA AUDIENCIA**

Ayer se celebró en la sección primera de la vista de una causa procedente del juzgado de Huescar, seguida contra Félix Quiles, por expiación de moneda falsa.

El fiscal en su escrito de conclusiones propone la pena de prisión de tres años y cinco meses, y multa de 200 pesetas, y multa de 200 pesetas, y multa de 200 pesetas.

Con las monedas que Félix entregó y con las que se le copiarán, se hizo un total de 20 pesetas.

Con el rebaja el fiscal a Félix como autor de dos delitos de reproducción de moneda falsa, y solicita que se le imponga la pena de 3 años, 6 meses y 21 días, por cada delito.

El defensor interpuso la absolución, entendiendo que el procesado había dado las monedas creyendo que eran legítimas.

En el auto del juicio oral ambas partes elevarán a definitivas sus conclusiones.

El abogado fiscal, señor Esteban, hizo un detenido estudio de la prueba sumaria y pidió al jurado un veredicto de culpabilidad.

El joven letrado don Emiliano del Barco, defensor del procesado, es un sólido informe examinó el hecho, haciendo resaltar con gran brillantez que Quiles, poco conocedor de la moneda, ignoraba que fuese falsa, no siendo responsable de ningún delito.

Hecho el resumen por el señor Velasco el jurado dio veredicto de conformidad con la petición de la defensa, absolviéndole la sala a Félix.

El señor Barco recibió muchas felicitaciones.

**SECCION Religiosa.**

**Cantos para hoy**

Santos del día 24.—El Beato Fray Diego José de Cádiz, confesor; San Agapito, obispo; Santos Alejandro y Simón niño, mártires y Santa Pacifica de Asís, virgen.

Hoy es día de ayuno y de abstinencia de carnes. Los que gozan del privilegio de la Santa Bula no pueden promiscuar.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son del Beato Fray Diego José de Cádiz, confesor, con rito doble mayor y color blanco. Prefacio del tiempo. Comemoración y Evangelio último de la Feria.

Jubileo perpetuo.—En la Capilla de los Reyes Católicos y Ntra. Sra. de las Angustias.

Jubileo de las 40 horas.—En la iglesia del Convento de la Encarnación, a devoción de doña Dolores Reyes de Córdoba, en sufragio de su esposo don Miguel Villanueva y demás difuntos de su familia.

Se manifiesta a las siete y media de la mañana y se oculta a las seis de la tarde.

Rosario.—En la Catedral, San Andrés, San Ildefonso y San José, a las ocho y media de la mañana. En todas las demás iglesias de costumbre, al toque de oraciones.

Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real, a las nueve y media de la mañana. En la Encarnación, a las nueve.

Misa cantada de Feria.—En la Catedral, a las diez de la mañana, con ornamentos de color morado, sin gloria, credo, ni órgano. 2.ª oración "A. cunctis", y 3.ª "Omnipotens".

Misas rezadas de púca.—En la Catedral, a las ocho y media y a las nueve de la mañana. En la Capilla Real, San Andrés, San Ildefonso y San José, a las ocho y media. En las Capuchinas, Hospitalitas, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis hasta las once de la mañana. En Santa María Magdalena, desde las siete a las diez.

Hay Misa a las doce, en Nuestra Señora de las Angustias, San Justo y Santa María Magdalena y en la Encarnación.

Martes de San Antonio.—En las iglesias parroquiales de San Cecilio y San Ildefonso, a las ocho de la mañana. En la Encarnación y en la Capilla de la Misericordia, a las siete y media. En San Juan de Dios, a las ocho. En las Carmelitas Calzadas y San Justo, a las diez. En Santa Escolástica, San Gil, Santa María Magdalena y Capuchinas, a las doce. En Nuestra Señora de las Angustias, a las doce y media.

Vísperas solemnes.—En la Santa Iglesia Catedral a grande orquesta y con acompañamiento de órgano.

Mes de San José.—En Santa Escolástica, Hospitalitas y en San Cecilio, a las ocho. En el Sagrario, a las nueve.

Indulgencia plenaria.—Pueden lucrarla todos los fieles cristianos que, teniendo la Bula de la Santa Cruzada, visiten cinco iglesias ó cinco altares de una misma iglesia, rogando a Dios Nuestro Señor por las necesidades de la Iglesia y del Estado.

Indulgencia plenaria.—Clemente VII concedió ganasen las mismas indulgencias que si visitaran las iglesias de Roma, a todos los fieles que visiten la iglesia del Monasterio de Santa Paula en cualquier día del santo tiempo de Cuaresmas, rogando por la intención del expresado pontífice, cinco Padres nuestros y cinco Ave-Marias.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes en la iglesia de San Ildefonso.

**EL SEÑOR**  
**Don Juan Molas y Villada**  
 Abogado y Notario de Sevilla

Ha fallecido en dicha capital, el día 23 del corriente, a las ocho y media de la mañana

**R. E. P.**

Su desconsolada viuda, D.ª Concepción Ventura Traveset; sus hijos, D.ª Concepción, D.ª Juana, doña Josefa, D.ª Caridad y D. Juan (ausente); sus hermanos, D.ª Encarnación (ausente); D. Antonio y D.ª Teresa; madre política, D.ª Juana Traveset; hijo político, D. Indalecio Ventura López; hermanos políticos, D. José Sánchez de Molina, D. José Ventura Traveset (ausente), D. Antonio García Mala, D. Paulino y doña Josefa Ventura Traveset; sobrinos, primos, nietos y demás parientes,

**RUEGAN** a sus amigos se sirvan tenerlo presente en sus oraciones y asistir a la conducción del cadáver que tendrá lugar hoy miércoles, a las nueve de la mañana, desde la estación de los ferrocarriles Andaluces hasta la parroquia de Santa Ana, por cuyo favor les vivirán agradecidos.

Granada 27 de Marzo de 1908.

**SECCION JUDICIAL**

**Señalamientos para hoy**

Sala de lo civil.—Juzgado de Linares: don José Porcel. Bus con la sociedad "The Linares Company Limited", sobre reclamación de cantidad. Abogados, señores Rentero y Vidar; procuradores, señores G. Tortosa y Navarro; secretario, señor Alonso.

Sala de lo criminal.—Sección 1.ª.—Juzgado de Huescar: contra Manuel Nuñez; procurador, señor Herrera; secretario, señor Pardo.

Sección 2.ª.—Juzgado de Orjiva: contra Emilio Romero Puente; procurador, señor López; secretario, señor Alonso.

Ugite: contra Justo Martínez Pérez, por hurto. Abogado, señor Laca; procurador, señor Andrade; secretario, señor Serra.

**Pleitos y causas.**

Se han recibido en esta Audiencia las siguientes:

Juzgado del Salvador: don A. tío Amador Ruiz y otros, con donna Francisca García Gómez y otros, sobre reclamación de mejor derecho a los bienes de una capellanía.

Almería: don Manuel López Verdery, con don Esteban Jiménez, sobre dominio de una finca embargada.

Úbeda: don Pedro Martínez Baza, con don Miguel Ruiz de Dios, sobre cobro de cantidad.

Guadix: contra Juan Rodríguez Sierra, por estafar.

Guadix: contra Roque de Gracia Expósito, por tentativa de robo.

Idem: contra Antonio Sánchez Rivera, por estafar.

Hualto: contra Joaquín Romero Mata, por descauto.

Huescar: contra Manuel Robles, Cañón y otros, por abusos de honores.

Hualto: contra Eduardo Medina y otros, por robo.

Huescar: contra Luis Martínez Fernán

**SECCION Religiosa.**

**Cantos para hoy**

Santos del día 24.—El Beato Fray Diego José de Cádiz, confesor; San Agapito, obispo; Santos Alejandro y Simón niño, mártires y Santa Pacifica de Asís, virgen.

Hoy es día de ayuno y de abstinencia de carnes. Los que gozan del privilegio de la Santa Bula no pueden promiscuar.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son del Beato Fray Diego José de Cádiz, confesor, con rito doble mayor y color blanco. Prefacio del tiempo. Comemoración y Evangelio último de la Feria.

Jubileo perpetuo.—En la Capilla de los Reyes Católicos y Ntra. Sra. de las Angustias.

Jubileo de las 40 horas.—En la iglesia del Convento de la Encarnación, a devoción de doña Dolores Reyes de Córdoba, en sufragio de su esposo don Miguel Villanueva y demás difuntos de su familia.

Se manifiesta a las siete y media de la mañana y se oculta a las seis de la tarde.

Rosario.—En la Catedral, San Andrés, San Ildefonso y San José, a las ocho y media de la mañana. En todas las demás iglesias de costumbre, al toque de oraciones.

Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real, a las nueve y media de la mañana. En la Encarnación, a las nueve.

Misa cantada de Feria.—En la Catedral, a las diez de la mañana, con ornamentos de color morado, sin gloria, credo, ni órgano. 2.ª oración "A. cunctis", y 3.ª "Omnipotens".

Misas rezadas de púca.—En la Catedral, a las ocho y media y a las nueve de la mañana. En la Capilla Real, San Andrés, San Ildefonso y San José, a las ocho y media. En las Capuchinas, Hospitalitas, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis hasta las once de la mañana. En Santa María Magdalena, desde las siete a las diez.

Hay Misa a las doce, en Nuestra Señora de las Angustias, San Justo y Santa María Magdalena y en la Encarnación.

Martes de San Antonio.—En las iglesias parroquiales de San Cecilio y San Ildefonso, a las ocho de la mañana. En la Encarnación y en la Capilla de la Misericordia, a las siete y media. En San Juan de Dios, a las ocho. En las Carmelitas Calzadas y San Justo, a las diez. En Santa Escolástica, San Gil, Santa María Magdalena y Capuchinas, a las doce. En Nuestra Señora de las Angustias, a las doce y media.

Vísperas solemnes.—En la Santa Iglesia Catedral a grande orquesta y con acompañamiento de órgano.

Mes de San José.—En Santa Escolástica, Hospitalitas y en San Cecilio, a las ocho. En el Sagrario, a las nueve.

Indulgencia plenaria.—Pueden lucrarla todos los fieles cristianos que, teniendo la Bula de la Santa Cruzada, visiten cinco iglesias ó cinco altares de una misma iglesia, rogando a Dios Nuestro Señor por las necesidades de la Iglesia y del Estado.

Indulgencia plenaria.—Clemente VII concedió ganasen las mismas indulgencias que si visitaran las iglesias de Roma, a todos los fieles que visiten la iglesia del Monasterio de Santa Paula en cualquier día del santo tiempo de Cuaresmas, rogando por la intención del expresado pontífice, cinco Padres nuestros y cinco Ave-Marias.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes en la iglesia de San Ildefonso.

**AL escándalo que se produjo, acudieron numerosas personas, las cuales desde el primer momento simpatizaron con los soldados, dándoles vivas y apostrofaudo a los del pincho.**

Los oficiales del regimiento de Extremadura y el inspector de policía señor García Soler lograron apaciguar los ánimos aparentemente, retirándose la mayoría de los soldados; pero al comenzar el desembarco de los equipajes de los viajeros é intentar reconoceros los consumidores, reprodujose el escándalo porque el empleado de la empresa Francisco Galán Valjejo ordenó que se efectuase el registro.

El público acometió a los del pincho, los cuales huyeron, refugiándose en la administración principal, situada en la calle de Tomás Heredia.

El teniente de infantería, señor Clares, detuvo a Galán y al guarda José P. Román.

Los grupos apedrearon el fieltro que existe frente al muelle, forzaron la puerta y penetraron en el mismo, arrojando la balsa al mar; al mismo tiempo sacaron los muebles y documentación de la empresa y les prendieron fuego.

Uno de los grupos dirigióse a la central y después de forzar la puerta apoderóse de todos los muebles y documentos que había en la planta baja, sacándolos a la calle donde también fueron incendiados.

En la central estaban en aquel momento los empleados de la empresa don Manuel Crespo Harriero, don Miguel Marin Crespo, don Lucas Guzmán García, don Juan Pacheco Alvarez y don Rafael Vallejo López.

Estos cerraron la puerta del departamento donde está la caja y se refugiaron en la parte alta del edificio, a donde no subió el público.

El empleado de la misma empresa don Miguel Robles Sánchez, tiene a su cargo la caja chica, como ellos le llaman.

Los asaltantes destruyeron la mesa del señor Robles, en los cajones de la cual se guardaban el metálico y los documentos de que ya hemos hecho mérito.

Los papeles fueron a parar a la hoguera y el dinero a rodar a la calle.

Al presentarse la policía los amotinados le arrojaron piedras.

Fueron detenidos Fernando Cuenca Reyes, el cual pretendió romper la puerta de la habitación donde está la caja grande, y Rafael Montañez que intentó disparar un revólver contra el jefe de policía, señor Díaz Manzanares.

Otro grupo prendió fuego a todas las casetas de consumos existentes en el muelle de Guadaro, desde la plaza de Adolfo Suarez de Figueroa hasta la Frola.

También fueron incendiadas algunas casetas del muelle de Heredia, el fieltro de la estación ferrea, el del camino de Churrriana y los de Zamarrilla, Cartama y Casillas de Morales.

Los que en un principio fueron a quemar el fieltro de la Frola, no desistieron de su empeño y por segunda vez se presentaron en el mismo punto.

Entonces la caseta, documentos y enseres quedaron reducidos a ceniza.

La balsa que tiraron al mar, como la del fieltro de la Parro.

También el fieltro de la playa de San Andrés fué víctima de las iras populares.

Como la caseta adosaba con los saladeros y tabernas allí existentes y el incendio hubiera podido propagarse a estas últimas, los grupos optaron por arrojársela de cuajo, llevándola a orillas del mar, donde se prendió fuego.

Resultado herido Juan Campos Montañez.

El gobernador, señor marqués de Unzué del Valle, recorrió las calles con fuerza de la guardia civil, logrando restablecer el orden a las once de la noche.

En la caja grande había una importante cantidad en billetes del Banco de España y en plata y caudrilla.

Recordatorios y esquelas de defunción. Nuevas clases de esquelas y tarjetas. Excesado buscarlas en otra parte. Las tiene únicamente el NOTICIERO GRANADINO, Puerta Real, 3, principal.

**SECCION Religiosa.**

**Cantos para hoy**

Santos del día 24.—El Beato Fray Diego José de Cádiz, confesor; San Agapito, obispo; Santos Alejandro y Simón niño, mártires y Santa Pacifica de Asís, virgen.

Hoy es día de ayuno y de abstinencia de carnes. Los que gozan del privilegio de la Santa Bula no pueden promiscuar.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son del Beato Fray Diego José de Cádiz, confesor, con rito doble mayor y color blanco. Prefacio del tiempo. Comemoración y Evangelio último de la Feria.

Jubileo perpetuo.—En la Capilla de los Reyes Católicos y Ntra. Sra. de las Angustias.

Jubileo de las 40 horas.—En la iglesia del Convento de la Encarnación, a devoción de doña Dolores Reyes de Córdoba, en sufragio de su esposo don Miguel Villanueva y demás difuntos de su familia.

Se manifiesta a las siete y media de la mañana y se oculta a las seis de la tarde.

Rosario.—En la Catedral, San Andrés, San Ildefonso y San José, a las ocho y media de la mañana. En todas las demás iglesias de costumbre, al toque de oraciones.

Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real, a las nueve y media de la mañana. En la Encarnación, a las nueve.

Misa cantada de Feria.—En la Catedral, a las diez de la mañana, con ornamentos de color morado, sin gloria, credo, ni órgano. 2.ª oración "A. cunctis", y 3.ª "Omnipotens".

Misas rezadas de púca.—En la Catedral, a las ocho y media y a las nueve de la mañana. En la Capilla Real, San Andrés, San Ildefonso y San José, a las ocho y media. En las Capuchinas, Hospitalitas, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis hasta las once de la mañana. En Santa María Magdalena, desde las siete a las diez.

Hay Misa a las doce, en Nuestra Señora de las Angustias, San Justo y Santa María Magdalena y en la Encarnación.

Martes de San Antonio.—En las iglesias parroquiales de San Cecilio y San Ildefonso, a las ocho de la mañana. En la Encarnación y en la Capilla de la Misericordia, a las siete y media. En San Juan de Dios, a las ocho. En las Carmelitas Calzadas y San Justo, a las diez. En Santa Escolástica, San Gil, Santa María Magdalena y Capuchinas, a las doce. En Nuestra Señora de las Angustias, a las doce y media.

Vísperas solemnes.—En la Santa Iglesia Catedral a grande orquesta y con acompañamiento de órgano.

Mes de San José.—En Santa Escolástica, Hospitalitas y en San Cecilio, a las ocho. En el Sagrario, a las nueve.

Indulgencia plenaria.—Pueden lucrarla todos los fieles cristianos que, teniendo la Bula de la Santa Cruzada, visiten cinco iglesias ó cinco altares de una misma iglesia, rogando a Dios Nuestro Señor por las necesidades de la Iglesia y del Estado.

Indulgencia plenaria.—Clemente VII concedió ganasen las mismas indulgencias que si visitaran las iglesias de Roma, a todos los fieles que visiten la iglesia del Monasterio de Santa Paula en cualquier día del santo tiempo de Cuaresmas, rogando por la intención del expresado pontífice, cinco Padres nuestros y cinco Ave-Marias.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes en la iglesia de San Ildefonso.

**SECCION Religiosa.**

**Cantos para hoy**

Santos del día 24.—El Beato Fray Diego José de Cádiz, confesor; San Agapito, obispo; Santos Alejandro y Simón niño, mártires y Santa Pacifica de Asís, virgen.

Hoy es día de ayuno y de abstinencia de carnes. Los que gozan del privilegio de la Santa Bula no pueden promiscuar.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son del Beato Fray Diego José de Cádiz, confesor, con rito doble mayor y color blanco. Prefacio del tiempo. Comemoración y Evangelio último de la Feria.

Jubileo perpetuo.—En la Capilla de los Reyes Católicos y Ntra. Sra. de las Angustias.

Jubileo de las 40 horas.—En la iglesia del Convento de la Encarnación, a devoción de doña Dolores Reyes de Córdoba, en sufragio de su esposo don Miguel Villanueva y demás difuntos de su familia.

Se manifiesta a las siete y media de la mañana y se oculta a las seis de la tarde.

Rosario.—En la Catedral, San Andrés, San Ildefonso y San José, a las ocho y media de la mañana. En todas las demás iglesias de costumbre, al toque de oraciones.

Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real, a las nueve y media de la mañana. En la Encarnación, a las nueve.

Misa cantada de Feria.—En la Catedral, a las diez de la mañana, con ornamentos de color morado, sin gloria, credo, ni órgano. 2.ª oración "A. cunctis", y 3.ª "Omnipotens".

Misas rezadas de púca.—En la Catedral, a las ocho y media y a las nueve de la mañana. En la Capilla Real, San Andrés, San Ildefonso y San José, a las ocho y media. En las Capuchinas, Hospitalitas, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis hasta las once de la mañana. En Santa María Magdalena, desde las siete a las diez.

Hay Misa a las doce, en Nuestra Señora de las Angustias, San Justo y Santa María Magdalena y en la Encarnación.

Martes de San Antonio.—En las iglesias parroquiales de San Cecilio y San Ildefonso, a las ocho de la mañana. En la Encarnación y en la Capilla de la Misericordia, a las siete y media. En San Juan de Dios, a las ocho. En las Carmelitas Calzadas y San Justo, a las diez. En Santa Escolástica, San Gil, Santa María Magdalena y Capuchinas, a las doce. En Nuestra Señora de las Angustias, a las doce y media.

Vísperas solemnes.—En la Santa Iglesia Catedral a grande orquesta y con acompañamiento de órgano.

Mes de San José.—En Santa Escolástica, Hospitalitas y en San Cecilio, a las ocho. En el Sagrario, a las nueve.

Indulgencia plenaria.—Pueden lucrarla todos los fieles cristianos que, teniendo la Bula de la Santa Cruzada, visiten cinco iglesias ó cinco altares de una misma iglesia, rogando a Dios Nuestro Señor por las necesidades de la Iglesia y del Estado.

Indulgencia plenaria.—Clemente VII concedió ganasen las mismas indulgencias que si visitaran las iglesias de Roma, a todos los fieles que visiten la iglesia del Monasterio de Santa Paula en cualquier día del santo tiempo de Cuaresmas, rogando por la intención del expresado pontífice, cinco Padres nuestros y cinco Ave-Marias.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes en la iglesia de San Ildefonso.

**SECCION Religiosa.**

**Cantos para hoy**

Santos del día 24.—El Beato Fray Diego José de Cádiz, confesor; San Agapito, obispo; Santos Alejandro y Simón niño, mártires y Santa Pacifica de Asís, virgen.

Hoy es día de ayuno y de abstinencia de carnes. Los que gozan del privilegio de la Santa Bula no pueden promiscuar.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son del Beato Fray Diego José de Cádiz, confesor, con rito doble mayor y color blanco. Prefacio del tiempo. Comemoración y Evangelio último de la Feria.

Jubileo perpetuo.—En la Capilla de los Reyes Católicos y Ntra. Sra. de las Angustias.

Jubileo de las 40 horas.—En la iglesia del Convento de la Encarnación, a devoción de doña Dolores Reyes de Córdoba, en sufragio de su esposo don Miguel Villanueva y demás difuntos de su familia.

Se manifiesta a las siete y media de la mañana y se oculta a las seis de la tarde.

Rosario.—En la Catedral, San Andrés, San Ildefonso y San José, a las ocho y media de la mañana. En todas las demás iglesias de costumbre, al toque de oraciones.

Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real, a las nueve y media de la mañana. En la Encarnación, a las nueve.

Misa cantada de Feria.—En la Catedral, a las diez de la mañana, con ornamentos de color morado, sin gloria, credo, ni órgano. 2.ª oración "A. cunctis", y 3.ª "Omnipotens".

Misas rezadas de púca.—En la Catedral, a las ocho y media y a las nueve de la mañana. En la Capilla Real, San Andrés, San Ildefonso y San José, a las ocho y media. En las Capuchinas, Hospitalitas, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis hasta las once de la mañana. En Santa María Magdalena, desde las siete a las diez.

Hay Misa a las doce, en Nuestra Señora de las Angustias, San Justo y Santa María Magdalena y en la Encarnación.

Martes de San Antonio.—En las iglesias parroquiales de San Cecilio y San Ildefonso, a las ocho de la mañana. En la Encarnación y en la Capilla de la Misericordia, a las siete y media. En San Juan de Dios, a las ocho. En las Carmelitas Calzadas y San Justo, a las diez. En Santa Escolástica, San Gil, Santa María Magdalena y Capuchinas, a las doce. En Nuestra Señora de las Angustias, a las doce y media.

Vísperas solemnes.—En la Santa Iglesia Catedral a grande orquesta y con acompañamiento de órgano.

Mes de San José.—En Santa Escolástica, Hospitalitas y en San Cecilio, a las ocho. En el Sagrario, a las nueve.

Indulgencia plenaria.—Pueden lucrarla todos los fieles cristianos que, teniendo la Bula de la Santa Cruzada, visiten cinco iglesias ó cinco altares de una misma iglesia, rogando a Dios Nuestro Señor por las necesidades de la Iglesia y del Estado.

Indulgencia plenaria.—Clemente VII concedió ganasen las mismas indulgencias que si visitaran las iglesias de Roma, a todos los fieles que visiten la iglesia del Monasterio de Santa Paula en cualquier día del santo tiempo de Cuaresmas, rogando por la intención del expresado pontífice, cinco Padres nuestros y cinco Ave-Marias.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes en la iglesia de San Ildefonso.

**SECCION Religiosa.**

**Cantos para hoy**

Santos del día 24.—El Beato Fray Diego José de Cádiz, confesor; San Agapito, obispo; Santos Alejandro y Simón niño, mártires y Santa Pacifica de Asís, virgen.

Hoy es día de ayuno y de abstinencia de carnes. Los que gozan del privilegio de la Santa Bula no pueden promiscuar.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son del Beato Fray Diego José de Cádiz, confesor, con rito doble mayor y color blanco. Prefacio del tiempo. Comemoración y Evangelio último de la Feria.

Jubileo perpetuo.—En la Capilla de los Reyes Católicos y Ntra. Sra. de las Angustias.

Jubileo de las 40 horas.—En la iglesia del Convento de la Encarnación, a devoción de doña Dolores Reyes de Córdoba, en sufragio de su esposo don Miguel Villanueva y demás difuntos de su familia.

Se manifiesta a las siete y media de la mañana y se oculta a las seis de la tarde.

Rosario.—En la Catedral, San Andrés, San Ildefonso y San José, a las ocho y media de la mañana. En todas las demás iglesias de costumbre, al toque de oraciones.

Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real, a las nueve y media de la mañana. En la Encarnación, a las nueve.

Misa cantada de Feria.—En la Catedral, a las diez de la mañana, con ornamentos de color morado, sin gloria, credo, ni órgano. 2.ª oración "A. cunctis", y 3.ª "Omnipotens".

Misas rezadas de púca.—En la Catedral, a las ocho y media y a las nueve de la mañana. En la Capilla Real, San Andrés, San Ildefonso y San José, a las ocho y media. En las Capuchinas, Hospitalitas, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis hasta las once de la mañana. En Santa María Magdalena, desde las siete a las diez.

Hay Misa a las doce, en Nuestra Señora de las Angustias, San Justo y Santa María Magdalena y en la Encarnación.

Martes de San Antonio.—En las iglesias parroquiales de San Cecilio y San Ildefonso, a las ocho de la mañana. En la Encarnación y en la Capilla de la Misericordia, a las siete y media. En San Juan de Dios, a las ocho. En las Carmelitas Calzadas y San Justo, a las diez. En Santa Escolástica, San Gil, Santa María Magdalena y Capuchinas, a las doce. En Nuestra Señora de las Angustias, a las doce y media.

Vísperas solemnes.—En la Santa Iglesia Catedral a grande orquesta y con acompañamiento de órgano.

Mes de San José.—En Santa Escolástica, Hospitalitas y en San Cecilio, a las ocho. En el Sagrario, a las nueve.

Indulgencia plenaria.—Pueden lucrarla todos los fieles cristianos que, teniendo la Bula de la Santa Cruzada, visiten cinco iglesias ó cinco altares de una misma iglesia, rogando a Dios Nuestro Señor por las necesidades de la Iglesia y del Estado.

Indulgencia plenaria.—Clemente VII concedió ganasen las mismas indulgencias que si visitaran las iglesias de Roma, a todos los fieles que visiten la iglesia del Monasterio de Santa Paula en cualquier día del santo tiempo de Cuaresmas, rogando por la intención del expresado pontífice, cinco Padres nuestros y cinco Ave-Marias.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes en la iglesia de San Ildefonso.

**SECCION Religiosa.**

**Cantos para hoy**

Santos del día 24.—El Beato Fray Diego José de Cádiz, confesor; San Agapito, obispo; Santos Alejandro y Simón niño, mártires y Santa Pacifica de Asís, virgen.

Hoy es día de ayuno y de abstinencia de carnes. Los que gozan del privilegio de la Santa Bula no pueden promiscuar.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son del Beato Fray Diego José de Cádiz, confesor, con rito doble mayor y color blanco. Prefacio del tiempo. Comemoración y Evangelio último de la Feria.

Jubileo perpetuo.—En la Capilla de los Reyes Católicos y Ntra. Sra. de las Angustias.

Jubileo de las 40 horas.—En la iglesia del Convento de la Encarnación, a devoción de doña Dolores Reyes de Córdoba, en sufragio de su esposo don Miguel Villanueva y demás difuntos de su familia.

Se manifiesta a las siete y media de la mañana y se oculta a las seis de la tarde.

Rosario.—En la Catedral, San Andrés, San Ildefonso y San José, a las ocho y media de la mañana. En todas las demás iglesias de costumbre, al toque de oraciones.

Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real, a las nueve y media de la mañana. En la Encarnación, a las nueve.

Misa cantada de Feria.—En la Catedral, a las diez de la mañana, con ornamentos de color morado, sin gloria, credo, ni órgano. 2.ª oración "A. cunctis", y 3.ª "Omnipotens".

Misas rezadas de púca.—En la Catedral, a las ocho y media y a las nueve de la mañana. En la Capilla Real, San Andrés, San Ildefonso y San José, a las ocho y media. En las Capuchinas, Hospitalitas, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis hasta las once de la mañana. En Santa María Magdalena, desde las siete a las diez.

Hay Misa a las doce, en Nuestra Señora de las Angustias, San Justo y Santa María Magdalena y en la Encarnación.

Martes de San Antonio.—En las iglesias parroquiales de San Cecilio y San Ildefonso, a las ocho de la mañana. En la Encarnación y en la Capilla de la Misericordia, a las siete y media. En San Juan de Dios, a las ocho. En las Carmelitas Calzadas y San Justo, a las diez. En Santa Escolástica, San Gil, Santa María Magdalena y Capuchinas, a las doce. En Nuestra Señora de las Angustias, a las doce y media.

Vísperas solemnes.—En la Santa Iglesia Catedral a grande orquesta y con acompañamiento de órgano.

Mes de San José.—En Santa Escolástica, Hospitalitas y en San Cecilio, a las ocho. En el Sagrario, a las nueve.

Indulgencia plenaria.—Pueden lucrarla todos los fieles cristianos que, teniendo la Bula de la Santa Cruzada, visiten cinco iglesias ó cinco altares de una misma iglesia, rogando a Dios Nuestro Señor por las necesidades de la Iglesia y del Estado.

Indulgencia plenaria.—Clemente VII concedió ganasen las mismas indulgencias que si visitaran las iglesias de Roma, a todos los fieles que visiten la iglesia del Monasterio de Santa Paula en cualquier día del santo tiempo de Cuaresmas, rogando por la intención del expresado pontífice, cinco Padres nuestros y cinco Ave-Marias.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes en la iglesia de San Ildefonso.

**SECCION Religiosa.**

**Cantos para hoy**

Santos del día 24.—El Beato Fray Diego José de Cádiz, confesor; San Agapito, obispo; Santos Alejandro y Simón niño, mártires y Santa Pacifica de Asís, virgen.

Hoy es día de ayuno y de abstinencia de carnes. Los que gozan del privilegio de la Santa Bula no pueden promiscuar.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son del Beato Fray Diego José de Cádiz, confesor, con rito doble mayor y color blanco. Prefacio del tiempo. Comemoración y Evangelio último de la Feria.

Jubileo perpetuo.—En la Capilla de los Reyes Católicos y Ntra. Sra. de las Angustias.

Jubileo de las 40 horas.—En la iglesia del Convento de la Encarnación, a devoción de doña Dolores Reyes de Córdoba, en sufragio de su esposo don Miguel Villanueva y demás difuntos de su familia.

Se manifiesta a las siete y media de la mañana y se oculta a las seis de la tarde.

Rosario.—En la Catedral, San Andrés, San Ildefonso y San José, a las ocho y media de la mañana. En todas las demás iglesias de costumbre, al toque de oraciones.

Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real, a las nueve y media de la mañana. En la Encarnación, a las nueve.

Misa cantada de Feria.—En la Catedral, a las diez de la mañana, con ornamentos de color morado, sin gloria, credo, ni órgano. 2.ª oración "A. cunctis", y 3.ª "Omnipotens".

Misas rezadas de púca.—En la Catedral, a las ocho y media y a las nueve de la mañana. En la Capilla Real, San Andrés, San Ildefonso y San José, a las ocho y media. En las Capuchinas, Hospitalitas, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis hasta las once de la mañana. En Santa María Magdalena, desde las siete a las diez.

Hay Misa a las doce, en Nuestra Señora de las Angustias, San Justo y Santa María Magdalena y en la Encarnación.

Martes de San Antonio.—En las iglesias parroquiales de San Cecilio y San Ildefonso, a las ocho de la mañana. En la Encarnación y en la Capilla de la Misericordia, a las siete y media. En San Juan de Dios, a las ocho. En las Carmelitas Calzadas y San Justo, a las diez. En Santa Escolástica, San Gil, Santa María Magdalena y Capuchinas, a las doce. En Nuestra Señora de las Angustias, a las doce y media.

Vísperas solemnes.—En la Santa Iglesia Catedral a grande orquesta y con acompañamiento de órgano.

Mes de San José.—En Santa Escolástica, Hospitalitas y en San Cecilio, a las ocho. En el Sagrario, a las nueve.

Indulgencia plenaria.—Pueden lucrarla todos los fieles cristianos que, teniendo la Bula de la Santa Cruzada, visiten cinco iglesias ó cinco altares de una misma iglesia, rogando a Dios Nuestro Señor por las necesidades de la Iglesia y del Estado.

Indulgencia plenaria.—Clemente VII concedió ganasen las mismas indulgencias que si visitaran las iglesias de Roma, a todos los fieles que visiten la iglesia del Monasterio de Santa Paula en cualquier día del santo tiempo de Cuaresmas, rogando por la intención del expresado pontífice, cinco Padres nuestros y cinco Ave-Marias.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes en la iglesia de San Ildefonso.

**SECCION Religiosa.**

**Cantos para hoy**

Santos del día 24.—El Beato Fray Diego José de Cádiz, confesor; San Agapito, obispo; Santos Alejandro y Simón niño, mártires y Santa Pacifica de Asís, virgen.

Hoy es día de ayuno y de abstinencia de carnes. Los que gozan del privilegio de la Santa Bula no pueden promiscuar.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son del Beato Fray Diego José de Cádiz, confesor, con rito doble mayor y color blanco. Prefacio del tiempo. Comemoración y Evangelio último de la Feria.

Jubileo perpetuo.—En la Capilla de los Reyes Católicos y Ntra. Sra. de las Angustias.

Jubileo de las 40 horas.—En la iglesia del Convento de la Encarnación, a devoción de doña Dolores Reyes de Córdoba, en sufragio de su esposo don Miguel Villanueva y demás difuntos de su familia.

Se manifiesta a las siete y media de la mañana y se oculta a las seis de la tarde.

Rosario.—En la Catedral, San Andrés, San Ildefonso y San José, a las ocho y media de la mañana. En todas las demás iglesias de costumbre, al toque de oraciones.

Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real, a las nueve y media de la mañana. En la Encarnación, a las nueve.

Misa cantada de Feria.—En la Catedral, a las diez de la mañana, con ornamentos de color morado, sin gloria, credo, ni órgano. 2.ª oración "A. cunctis", y 3.ª "Omnipotens".

Misas rezadas de púca.—En la Catedral, a las ocho y media y a las nueve de la mañana. En la Capilla Real, San Andrés, San Ildefonso y San José, a las ocho y media. En las Capuchinas, Hospitalitas, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis hasta las once de la mañana. En Santa María Magdalena, desde las siete a las diez.

Hay

# Sociedad anónima Cros.-Barcelona FABRICAS DE ACIDOS OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS

## MATERIAS PRIMERAS PARA ABONOS

Superfosfatos de todas graduaciones, sulfato de amoníaco, nitrato de sosa, sales de potasa, escorias

Agencia en Granada: JUAN VILCHEZ ATIENZA, Delegado. Escuelas. 11.

Almacenes y escritorio. Plaza de la Universidad. 4

Puede el público visitar nuestro establecimiento y convencerse de que no hay máquinas que igualen a las nuestras en calidad, perfección, finura y elegancia.  
Recomendamos para bordar nuestra *Bobina Rápida*, es la última perfección en máquinas. Tenemos también para bordar la *Doméstica*, superior a las que hasta hoy se conocían.  
Lecciones de bordar en la Sucursal y a domicilio.

## Máquinas para Coser y Bordar

# 39 Durán Canal 39

ALHÓNDIGA

A 250 pesetas semanales  
Especialidad en máquinas industriales para sastres, zapateros, etc.  
Máquinas para hacer medias.  
Agujas, accesorios y piezas sueltas de primera calidad, para máquinas Singer y todos los demás sistemas, a precios reducidos.  
Esmero especial en Reparaciones.  
Esta casa compone gratis sus máquinas.

## Sociedad Anónima Florida.-Córdoba

PRIMERAS MATERIAS para ABONOS.  
SUPERFOSFATOS de todas graduaciones.  
Sulfato de AMONIACO, NITRATO de sosa.  
SALES DE POTASA y

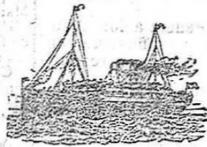
**Abonos** concentrados para todos los cultivos, garantizando su riqueza.  
Sucursal en Granada: Gran Capitán, 18 (junto a las Herminitas de los Pobros)

## MÁQUINAS AGRÍCOLAS

**ALBERTO AHLES Y COMP. A**  
Arados BRABANT y RUD-SACK  
Gradas y Sembradoras SAN BERNARDO  
Segadoras y Atadoras DEERING IDEAL  
Trilladoras RUSTON  
y demás aparatos para la Agricultura y Vinicultura.—Instalaciones de riego movidas a sangre y motor. Pídanse Catálogos y Presupuestos.  
Sucursal en Córdoba: Conde del Robledo, núm. 1  
Director: Juan H. Schwartz

## "ITALIA"

Sociedad de Navegación a Vapor, entre Génova y la Plata  
CAPITAL, VEINTE MILLONES  
Servicio postal, reuniendo la mayor comodidad posible para el pasaje  
Para SANTOS y BUENOS AIRES



El magnífico paquete "TOSCANA"

Salida de Gibraltar el día 31 de Mayo, a las 10 de la tarde.  
Admite pasajeros en clase especial de preferencia al precio de 500 pesetas y de tercera al precio ordinario.  
Se venden billetes a precio corrido para los puertos del Pacífico, como también para Santiago de Chile y Valparaíso por vapor y por la cordillera de los Andes.  
Trato y comidas inmejorables para el pasaje de tercera.  
Para asegurar el pasaje acídase cuanto antes a

JUAN CARRARA É HIJOS,  
Calle Real.

## Motores de Gas Pobre

Legítimos OTTO  
60% Economía sobre las mejores máquinas de vapor.  
MOTOREN-FABRIK DRUTZ, Sucursal Ibérica  
Compañía Anónima de los Legítimos motores Otto  
Calle Príncipe, 16. - SEVILLA: Contratación, 3  
Oficinas Centrales: BARCELONA, Paseo de Gracia, 25.

## PARA LAS HERNIAS EL Vendaje Barré

Universal y reconocido éxito es el mejor que puede emplearse.  
Único y exclusivo depositario para Granada y su provincia:  
DON MIGUEL GONZALEZ PERALES  
Farmacia y Droguería de SAN GIL

Normal de Maestras  
Preparación para ingreso y prueba de cursos por profesora superior. Honorarios módicos. Cálculas, 3.

Se traspasa  
por tener que ausentarse su dueño, la sombrerería de la calle de la Alhóndiga, núm. 9, con todas las existencias. Para tratar, en la misma.

## CAPSULAS DE QUININA PELLETIER

Las Cápsulas de Quinina de Pelletier son soberanas contra las *Fiebras*, las *Jaquecas*, las *Neuralgias*, la *Influenza*, los *Resfriados* y la *Gripe*.

Exigir el Nombre:  
En todas Farmacias

## LADELGAZAR ES REJUVENECER!

El THE DE CIRCASIA DEL DR. HARROW adelgaza y hermosa, purifica la sangre y tonifica las carnes. Disminuye el vientre y las caderas, envenena. Único remedio infalible, agradable, absolutamente inofensivo; recomendado por eminencias médicas. La caja, 5 pesetas. Para folleto explicativo y pedidos directos, dirigirse al Depósito Central del Institut International Hygienique en Zaragoza, Paseo de Santa Engracia, 31. De venta en Granada: Calle de Doroteo González Casas, Salamanca, 12.

RAFAEL A MORENO Profesora en partos  
Eivira, núm. 28

LA PRENSA  
Sociedad anónima editora  
CARMEN, 18, 1.º  
TELÉFONO 1293  
La más cétrica de Madrid.  
Cuenta con una sección especial para escuelas de defunción, novenario y aniversario, a precios muy reducidos, y publicándose en dos ó más periódicos de Madrid, se hacen más descuentos.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

**Línea de Filipinas**  
Trece veces al mes, saliendo de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Málaga, Barcelona, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, a saber: Enero, 1.º y 29 Febrero; marzo 25, Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre; Noviembre 9 Diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, a saber: 21 Enero, 18 Febrero, 17 Marzo, 14 Abril, 12 Mayo y Junio, 7 Julio, 4 Agosto, 1.º y 29 Septiembre, 27 Octubre, 24 Noviembre y 22 Diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón, y Australia.

**Línea de Cuba Méjico**  
Servicio mensual a Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Cádiz y Santander. Se admite pasaje y carga para Costantera y Pacifica con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, e Isla de Santo Domingo.

**Línea de New-York, Cuba Méjico**  
Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 29 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 20 y de Habana el 23 de cada mes, directamente para Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puertos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

**Línea de Venezuela-Colombia**  
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 15 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Cienfuegos, Puerto Lápiz, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana-Ciego, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación de Panamá, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Caripano, Coro y Cumana con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Caracas.

**Línea de Buenos Aires**  
Servicio mensual saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 5, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Cienfuegos, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz, con los puertos de Galicia y Norte de España.

**Línea de Canarias**  
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º naciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**Línea de Fernando Poo**  
Servicio bimestral saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses, para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regreso de Fernando Poo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que a la ida, para Cádiz y Barcelona.

**Línea de Tánger**  
Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión a los puertos de Algeciras y Gibraltar.  
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados, para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias, a viajeros del Comercio y por pasaje de ida y vuelta. Precios convenientes por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para mercancías en condiciones favorables. La Empresa puede asegurar los mercaderías en sus buques.  
AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 10 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 Abril 1904, publicado en la Gaceta de 22 del mismo mes.  
Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.  
Para más informes: D. MANUEL ESPINOSA, Calle José, 10

**Para enlaquecer sin perjuicio para la salud**  
THE MEXICAIN  
del DOCTOR JAWÁS  
ABSOLUTAMENTE VEGETAL É INOFENSIVO  
No hay que seguir ningún régimen especial  
Puede comerse y beberse de todo  
DE VENTA: En todas las buenas Farmacias, Droguerías y Depósitos de específicos de toda España.  
Aviso: Debe rechazarse toda caja de THE MEXICAIN del Doctor JAWÁS que no lleve en su cierre la etiqueta de garantía de legítima procedencia, con la marca comercial y firma del único concesionario exclusivo para la venta en España.  
Hilarión Grué.—Ronda San Pedro, 4.—Barcelona.

**CALLICIDA PIZA**  
Estirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, durezas, y los verrugas ó callosidades del cutis. Es curioso; no mancha los muebles ni otros objetos, y de los líquidos en general. Es económico; por una písceta pueden extraerse muchos callos y durezas.  
De venta, farmacia del autor, Piza de Piza, 6, Barcelona, y principales farmacias y droguerías. Por 125 pesetas resaca por correo y certificado.

**La Unión y el Fénix Español**  
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS  
CALLE DE OLIVERA 1.º-MADRID  
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.  
48 años de existencia  
SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS.  
SUBDIRECTORES EN GRANADA: D. Luis Morales.  
Plaza del Carmen, n.º 15, entresuelo, y D. Manuel Quintana, calle de San Antón, n.º 63, frente a Banco de España.

## EL FÉNIX

COMPANIA FRANCESA fundada en 1819  
Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.  
¡89 AÑOS DE EXISTENCIA!

Esta Compañía, de primer orden por sus inmensas garantías y su antigüedad, es apreciadísima en toda Europa donde opera; en España posee una gran cartera, siendo su nombre verdaderamente popular.  
Dirección única para las provincias de Granada y Almería:

**Don Marino Antequera**  
CARRERA DE GENIL, NUM. 48  
Agencia del "Banco Hipotecario de España."

## ENFERMOS DE LOS NERVIOS

El ANTINERVIOSO YORK es el más poderoso tónico del sistema nervioso y el regulador más inofensivo de sus trastornos funcionales. Está indicado y es insustituible para curar vahidos, hipocondría, todo dolor, neuralgias, jaquecas, gastralgias (dolor de estómago), insomnio, vértigos, mareos, desvanecimientos, dolor de cabeza, debilidad cerebral, del oído y de la vista, asma nervioso, palpitaciones nerviosas, dolor que precede ó acompaña a las reglas, histerismo, parálisis, flegmas, etc., etc.  
Despierta el apetito si antes estaba decaído, regularizarse las digestiones, si antes eran difíciles y tumultuosas; al decaimiento profundo y a la falta de energía en las determinaciones, sucede el vigor y tal entereza de voluntad que el individuo llega a creerse transformado en otro. Se afirma la memoria, se robustece la inteligencia, el pensamiento adquiere mayor consistencia, vuelven las ideas con la nitidez y claridad apetecida y sin la niebla y confusión en que antes las vicia envuelven, siente más potente la fuerza de las ideas y el discurrir agradable y fácil. El ANTINERVIOSO YORK es un gran descubrimiento científico que ha logrado lugar preferente en la terapéutica moderna.  
4 pesetas. Depósito en Granada, Farmacia Ortiz Pujazón San Jerónimo, 13

## La Estrella

Sociedad Anónima de Seguros  
Dirección general, Madrid: Tetuán, 17 y 19, y Preciados, 3, principal  
CAPITAL Ptas. 10.000.000.—GARANTIA depositada Ptas. 12.000.000  
Administradores depositarios y banqueros: Banco Hispano Americano, Banco de Cartagena, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio de Oriedo.  
Seguros sobre la vida, contra el incendio y marítimos.  
Seguros de valores y paquetes.—Rentas vitalicias.  
Representante en todas las capitales y pueblos más importantes de España.  
Subdirector en las provincias de Córdoba y Granada: Don Antonio Conrote. Oficinas, calle Alfaro, núm. 28, Córdoba.  
Delegado en el Ramo de Vida en Granada: Don José Gil de Tejada, Alcaicería, núm. 7-2.º  
Delegado en el Ramo de Incendios y paquetes en Granada: Don Angel García y García. Tendillas de Santa Paula, 1, principal.

## PARA VETERINARIA

Resolutivo de F. Morales (Veterinario)  
El más poderoso, de efectos maravillosos y rápidos en la curación de las cojeras producidas por los exóstosis en general (lupias, sobrehuesos, sobrehuesos sobremanos y sobrepies, esparavanes, etc.), codilleras, alifafes, vejigas aporrilladas, agriones, esguinces, artritis reciente y crónica, fistulas sinoviales, levantes del dorso y toda clase de neoplasmas. No destruye el bulbo piloso ni deja señal alguna.  
A cada tarro acompaña el prospecto de instrucciones para su empleo.  
PRECIO EN TODA ESPAÑA:  
Tarro grande, 3 pesetas; Idem pequeño, 175  
Venta en Granada: Marqués de Gerona, n.º 2, (Droguería)

## Almacén de Papel

(de La Papelera Española) Strachan, 20, Málaga  
Para las provincias: Málaga, Granada, Jaén, Almería y Norte de África  
Completas y constantes existencias en papeles alisados y satinados, blancos y de colores, de todos tamaños y pesos. Celulosas, inglesas, cueros, manilas, seda para envolver naranjas, y sedas y manila para fundas. Cuadernos, libretas, libros rayados, registros, copiadore de cartas, blocks, carpetas, facturas, papel rayado, índices, resmillería de todas clases y tarjetería. Gran surtido en sobres de todas clases, blancos y de luto. Papeles para dibujo. Estuchería desde la más económica a la más lujosa. Grandes existencias en papel para envolver, en resmas y belas de todos tamaños.  
Los pedidos se sirven rápidamente francos de embalajes.  
Pidanse muestras y precios al Almacén PAPELERA,  
Strachan, 20, Málaga  
Para pedidos, dirigirse a la señora Viuda de Montosa.

MENUS de lujo, litografiados, para banquetes, impresos desde 4 pesetas el ciento.—Se reciben encargos en el

**NOTICIERO GRANADINO**  
IMPRENTA: Manuel Paso, 2 (hajos)  
ADMINISTRACION: Puerta Real, 3 (principal)

## PASTILLAS NIELK

de clorato de potasa comprimido.—Se vende en todas las farmacias  
Eficaces contra las Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.—Las Pastillas NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones y como a garantía de legitimidad, exijase en cada caja el sello (impreso con tinta roja) de los depositarios J. Uch y C.ª, calle de Moncada, núm. 20, BARCELONA.

## Antes de comprar ó vender alhajas interesa SAN JERONIMO

todos conocer precios y surtidos de la casa ZACATIN, NÚM 38